



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 29 de setiembre del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 342 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : **CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VEEDURÍA
“LIMPIEZA DE PARQUES PÚBLICOS” – PROGRAMA AUDITORES
JUVENILES**

Referencia : Oficio N° 001512 – 2022 CG/PC
PLAN DE TRABAJO DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA - 2022
Expediente : ESSE2022-INT-0081501

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el en el marco de la referencia e informarle que la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ (CGR), ha considerado pertinente reformular la implementación del PROGRAMA AUDITORES JUVENILES, cuyo objetivo es promover una cultura de integridad y valores éticos y cívicos en estudiantes de educación secundaria de las instituciones educativas públicas, por medio de la práctica de veedurías escolares.

Las “Veedurías Escolares Virtuales” son un mecanismo de participación democrática que promueven el control social y está diseñada para que de forma autodidacta los estudiantes y padres de familia aprendan y participen desde casa, en la verificación del funcionamiento de los servicios básicos que la escuela les ofrece para su formación integral.

En tal sentido, se convoca a los directivos, docentes del área de DPCC y TUTORES que dirigen las acciones para la implementación de las veedurías en sus instituciones educativas a participar en la capacitación para la implementación de la veeduría “LIMPIEZA DE PARQUES PÚBLICOS”

El evento se realizará considerando las siguiente precisiones:

Día: miércoles 19 de octubre 2022

Hora: 3.00 p.m.

Link de acceso:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_OGUzYWEzNzUtODY4Yi00ZjYwLTg0YjltMDE3YWNhNDdiMTE0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e08415ee-1b48-4f8d-9847-deeb4fc00d7e%22%2c%22Oid%22%3a%225dc12e1f-bd65-49a3-b609-c043f8abac32%22%7d

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 202

I Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montova Mz B1. San